



RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS DE NAVARRA. ACTUALIZADO 1 ENERO 2026

TIPO DE CONTRATO	RÉGIMEN DE PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RÉGIMEN DE EFECTOS, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN
Contratos administrativos.	Se rigen por la LFCP y sus disposiciones reglamentarias; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.	
Contratos privados de las Administraciones públicas (Ejemplo: Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos)	Por normas administrativas específicas y en su defecto por la LFCP y sus disposiciones de desarrollo.	Derecho privado.
Contratos privados de poderes adjudicadores no Administración Pública (Ejemplo: sociedades públicas del Ayuntamiento de Pamplona)	Por la LFCP.	Derecho privado y los previsto en la LFCP para las condiciones especiales de ejecución, modificación, y subcontratación.
Entidades del Sector Público que no son poder adjudicador del art.5 LFCP (ej. ctros obras de ingeniería civil, de hospitales, centros deportivos, etc celebrados por pers.prvdas subvencionados en más de un 50%, etc)	Por la LFCP.	Derecho privado y los previsto en la LFCP para las condiciones especiales de ejecución, modificación, y subcontratación.
Resto de entidades públicas que no son poder adjudicador.	Principios de igualdad, no discriminación, transparencia, publicidad y libre concurrencia	





Procedimiento abierto	Simplificado 5 (2 ofertas)	Régimen especial menor cuantía
CUANTÍA		
<u>Igual o Superior al UC (umbral comunitario):</u> - Obras > 5.404.000 € - Serv y Sum > 216.000 € - Excep: Serv. sociales 750.000 € - Concesión servicios / obras: > 5.404.000 € - Contratos de suministro y servicios (sectores especiales como agua, energía, transporte y telecomunicaciones): 432.000 €	- Obras < 200.000 € - Serv. y Sum. < 60.000 €	- Obras < 40.000 € - Serv. y Sum. < 15.000 €
MESA DE CONTRATACIÓN		
- Obras > 200.000 € - Serv. y Sum. > 60.000 € - Miembro de la Junta Contratación Pública > 10.000.000 €		
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
- Pluralidad de criterios: fórmulas objetivas: > 50 % Excepción: prestac. artist/intelec: > 20% - Mejoras: < 10% del total de puntos. - Criterios sociales: >10 % del total de puntos.		
PUBLICIDAD LICITACIÓN		
<u>Igual o Superior al UC:</u> En DOUE+		
<u>Inferior al UC:</u> En Portal de Contratación.		
PUBLICIDAD ADJUDICACIÓN		
<u>Igual o Superior al UC:</u> En DOUE+PC: 30 días desde adjudicación.	Trimestralmente en PC.	
<u>Inferior al UC:</u> En PC 30 días desde adjudicación.		
PLAZOS MÍNIMOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (días naturales)		
<u>Igual o superior al UC:</u> - Obras, serv. y sum: 30 días. - si a. información previa: 15 días. - si urgencia 15 días.	Obras, serv.y sum: 5 días.	
<u>Inferior al UC</u> Obras, serv. y sum: 15 días.		
PRESENTACIÓN SOBRE Nº 1		
<u>Igual o superior al UC:</u> DEUC+ Declarac. responsable.	Declaración responsable.	
<u>Inferior al UC:</u> Declaración responsable.		
PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO		
7 días naturales.		

